



© Logotipo Europeo de Lectura Fácil:  
Inclusion Europe. Más información en  
[www.inclusion-europe.eu/easy-to-read](http://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read)

# Resumen en Lectura Fácil de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

## **Operario de Vías y Obras, y Ordenanza.**

2 plazas de personal funcionario de carrera

Clasificación: Agrupación Profesional (Antiguo Grupo E)

Excelentísima Diputación Provincial de Zamora

**Año 2025**

Esta publicación sigue las pautas y  
recomendaciones de la [Norma de Lectura Fácil  
UNE 153101:2018 EX.](#)

Fecha de publicación: 27 de mayo de 2025.

# Índice

---

<b>Índice</b> .....	<b>2</b>
<b>1. Información importante</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Normas de la convocatoria</b> .....	<b>7</b>
2.1. ¿Dónde se publican los resultados? .....	8
2.2. ¿Cuántas plazas hay?.....	9
2.3. ¿Cómo es el proceso de selección? .....	9
2.3.1. La oposición .....	9
2.4. ¿Dónde son las plazas? .....	12
2.5. ¿Cuándo es la oposición?.....	12
2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición? .....	13
2.7. ¿Cómo son los empleos?.....	17
2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad? .....	17
<b>3. Requisitos de las personas candidatas</b> .....	<b>18</b>
<b>4. Solicitudes</b> .....	<b>20</b>
4.1. ¿Cómo se rellena la solicitud? .....	21
<b>5. Admisión de las personas candidatas</b> .....	<b>23</b>
<b>6. El Tribunal</b> .....	<b>24</b>
<b>7. El proceso de selección</b> .....	<b>26</b>
7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza? .....	28
<b>8. La lista de personas candidatas</b> .....	<b>29</b>

# 1. Información importante

---

Este documento es un resumen en Lectura Fácil de las bases de la **convocatoria** de un **proceso de selección** para personas con discapacidad intelectual.

La Lectura Fácil permite que los textos sean más accesibles, es decir, fáciles de entender.

La convocatoria es para trabajar realizando trabajos manuales en las carreteras o controlando la entrada en los edificios.

Esto quiere decir ayudar a otras personas en una carretera o en cualquier edificio de la Diputación Provincial de Zamora.

El trabajo es en la Diputación Provincial de Zamora.

El título del texto completo está en la página 4 de este documento.

Es una **resolución** del Presidente de la Diputación Provincial de Zamora.

## Convocatoria

Una **convocatoria** es un anuncio de un proceso de selección.

## Proceso de selección

Un **proceso de selección** es un sistema para elegir a las personas que harán un trabajo.

## Resolución

En este documento, una **resolución** es una decisión que toma el Presidente de la Diputación de Zamora y que es muy importante para las ciudadanas y los ciudadanos.

## Título completo del texto



Decreto de la Presidencia  
de la Excma. Diputación Provincial de Zamora 2024-7384,  
de 20 de diciembre de 2024,  
por el que se convocan los procesos selectivos  
para la provisión en propiedad  
de una plaza de Ordenanza  
y una de Operario de Vías y Obras,  
incluidas en las Ofertas de Empleo Público  
de 2021 y de 2022 de esta entidad local.

Las oposiciones son para  
**funcionario de carrera.**

Esto quiere decir que si apruebas todo  
y superas el proceso selectivo,  
puedes ser **funcionario de carrera**  
de la Diputación Provincial de Zamora.

En el proceso selectivo  
hay una **oposición.**

La **oposición** es un examen.

### Funcionario de carrera

El **funcionario de carrera** es un  
empleado público con un trabajo  
**permanente**  
en la administración pública.

**Permanente**  
es que no tiene límite de tiempo.

La ley dice que al menos  
10 de cada 100 de plazas de trabajo  
deben ser para personas con discapacidad.

2 de cada 100 plazas  
son para personas con  
discapacidad intelectual.

En la convocatoria,  
se tiene en cuenta  
la **igualdad de oportunidades**  
entre mujeres y hombres.

### Igualdad de oportunidades

La **igualdad  
de oportunidades**  
considera  
que todas las personas  
tienen el mismo derecho  
a disfrutar  
de las mismas  
posibilidades  
para hacer algo.

## Nota importante

**Este documento es un resumen en Lectura Fácil.**

**Este resumen es una ayuda  
para entender mejor  
el texto completo de la convocatoria.**

Si tienes alguna duda,  
te recomendamos leer  
el texto completo de la convocatoria.

Este es el enlace a la convocatoria:

[BOP 36 \(28-3-2025\)](#)

## 2. Normas de la convocatoria

---

En este apartado puedes leer las normas de la convocatoria.

Las normas son reglas que indican cómo debe hacerse una cosa o cómo debe ser algo.

En este caso, las reglas te dicen cómo debes presentarte a la convocatoria de una oposición.

## 2.1. ¿Dónde se publican los resultados?

---

Los resultados se publicarán en 3 sitios:

- ✦ En el lugar donde se haya celebrado la última prueba de la oposición.

- ✦ En el **Tablón de Anuncios** de la **Sede Electrónica** de la Diputación Provincial de Zamora:

<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/board>

- ✦ En la página web de la Diputación Provincial de Zamora.

<https://www.diputaciondezamora.es/>

### Tablón de Anuncios

Un **tablón de anuncios** es un lugar donde se pueden dejar mensajes públicos.

### Sede electrónica

Una **sede electrónica** es una página de internet donde los ciudadanos pueden acceder para obtener información y realizar trámites.

## 2.2. ¿Cuántas plazas hay?

---

Hay **1 plaza** para Operario de Vías y Obras

y **1 plaza** para Ordenanza.

## 2.3. ¿Cómo es el proceso de selección?

---

El proceso de selección es de **oposición**.

### 2.3.1. La oposición

---



La oposición es el examen.

El examen consistirá en realizar dos ejercicios, cada ejercicio se hará un día distinto.

- **Operario de Vías y Obras:**

### Primer ejercicio

El **primer ejercicio** tendrá 40 preguntas. Cada pregunta tiene 3 opciones. Sólo 1 opción es correcta. Tienes 80 minutos para hacerlo.

### Segundo ejercicio

El **segundo ejercicio** será realizar una tarea manual.

Las preguntas son sobre los temas que aparecen en la página 13 de este documento.

Es el apartado **2.6**.

Cada pregunta vale 0,25 puntos.

Los errores no se **penalizan**, es decir, no te quitan puntos por equivocarte en una pregunta.

Como máximo puedes conseguir **10 puntos** en el primer ejercicio y **10 puntos** en el segundo ejercicio.

Para aprobar este examen, debes conseguir 5 puntos como mínimo.

Las respuestas a las preguntas se publicarán unos días después de la fecha del examen.

### Penalizar

**Penalizar**, en este texto, es quitar muchos puntos del total obtenido en el examen.

- **Ordenanza:**

### Primer ejercicio

El **primer ejercicio** tendrá 40 preguntas. Cada pregunta tiene 3 opciones. Sólo 1 opción es correcta. Cada pregunta vale 0,25 puntos. Tienes 80 minutos para hacerlo.

### Segundo ejercicio

El **segundo ejercicio** tendrá 20 preguntas. Cada pregunta tiene 3 opciones. Sólo 1 opción es correcta. Cada pregunta vale 0,5 puntos. Tienes 40 minutos para hacerlo.

Las preguntas son sobre los temas que aparecen en la página 15 de este documento.

Es el apartado **2.6**.

Los errores no se **penalizan**, es decir, no te quitan puntos por equivocarte en una pregunta.

Como máximo puedes conseguir **10 puntos** en el primer ejercicio y **10 puntos** en el segundo ejercicio.

Para aprobar este examen, debes conseguir 5 puntos como mínimo.

Las respuestas a las preguntas se publicarán unos días después de la fecha del examen.

### Penalizar

**Penalizar**, en este texto, es quitar muchos puntos del total obtenido en el examen.

## 2.4. ¿Dónde son las plazas?

---

Las plazas son en la provincia de Zamora, España.



Mapa de España

## 2.5. ¿Cuándo es la oposición?

---

El proceso de oposición durará 12 meses desde la terminación del plazo para presentar las solicitudes. Este plazo del proceso puede ampliarse.

## 2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición?

---

En este apartado te contamos los temas que debes estudiar.

Los títulos son los mismos que los de la convocatoria oficial, no están adaptados a Lectura Fácil pero explicamos las palabras difíciles.

### OPERARIO DE VÍAS Y OBRAS:

#### Parte General

**Tema 1.-** La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos fundamentales y libertades públicas. La Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Constitución y competencias. Los **estatutos de autonomía**: su significado. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El Régimen Local Español: principios constitucionales y regulación jurídica. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

**Tema 2.-** La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del **Procedimiento Administrativo** Común de las Administraciones Públicas: los actos administrativos y las fases del procedimiento administrativo. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas: los órganos de las Administraciones Públicas. El R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el **Texto Refundido** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: tasas y precios públicos como recursos de las Provincias.

#### Estatuto de Autonomía

Es la norma de cada Comunidad Autónoma.

#### Procedimiento administrativo

Son los trámites ordenados que hace una Administración Pública para realizar una acción.

#### Texto Refundido

Es un resumen de varios textos.

**Tema 3.-** La Función Pública Local y su organización.  
Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.  
Políticas de igualdad de género.  
La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,  
para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.  
Políticas contra la violencia de género.  
La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre,  
de medidas de protección integral contra la violencia de género.

### Parte específica

**Tema 1.-** Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre,  
por el que se establecen disposiciones mínimas  
de seguridad y de salud en las obras de construcción.

**Tema 2.-** Características de la **red viaria**  
de la Diputación Provincial de Zamora.

**Tema 3.-** Reglamento de Policía  
de la Diputación Provincial de Zamora.

**Tema 4.-** Desbroce del terreno.  
Excavación de la explanación y préstamos.  
**Préstamos y caballeros.**

**Tema 5.-** Taludes. Medición y abono.  
Terraplenes. Suelos parámetros y propiedades físicas.  
Medición y abono.

**Tema 6.-** Obras de carreteras: **zahorra**.  
Ejecución de las obras. Unidad terminada.  
Medición y abono.  
Obras de Carreteras: mezclas **bituminosas**.

**Tema 7.-** Señalización de carreteras.  
Señalización vertical. Marcas viales.  
Señalización de carreteras. Señalización de obras.

**Tema 8.-** Obras de hormigón armado.  
  
Armaduras pasivas y disposición en obra.  
Limitaciones y control en la ejecución.

**Tema 9.-** Conservación de carreteras.  
Vialidad invernal.

#### Red Viaria

Es un conjunto de carreteras, caminos y vías de circulación.

#### Préstamos y caballeros

Se refiere al relleno de tierra de un agujero y al montón de tierra que puede quedar al lado.

#### Zahorra

Piedra pequeña triturada utilizada para pavimentos.

#### Bituminosa

Es una mezcla que tiene betún o algo semejante.

## ORDENANZA:

### Parte General

**Tema 1.-** La Constitución Española de 1.978.  
Estructura y contenido. Principios Generales.  
Derechos fundamentales y libertades públicas.  
La Organización territorial del Estado.  
Las comunidades autónomas.  
Constitución y competencias.  
Los **estatutos de autonomía**: su significado.  
El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.  
El Régimen Local Español: principios constitucionales y regulación jurídica.  
La Provincia en el Régimen Local.  
Organización Provincial. Competencias.

**Tema 2.-** La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del **Procedimiento Administrativo** Común de las Administraciones Públicas: los actos administrativos y las fases del procedimiento administrativo.  
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas:  
los órganos de las Administraciones Públicas.  
El R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el **Texto Refundido** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: tasas y precios públicos como recursos de las Provincias.

**Tema 3.-** La Función Pública Local y su organización.  
Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.  
Políticas de igualdad de género.  
La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.  
Políticas contra la violencia de género.  
La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

#### Estatuto de Autonomía

Es la norma de cada Comunidad Autónoma.

#### Procedimiento administrativo

Son los trámites ordenados que hace una Administración Pública para realizar una acción.

#### Texto Refundido

Es un resumen de varios textos.

## Parte específica

**Tema 1.-** El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Especial referencia al procedimiento administrativo electrónico.

**Tema 2.-** El acto administrativo. Concepto. Elementos. Su motivación y notificación. Eficacia. Actos nulos y anulables.

**Tema 3.-** Los **recursos administrativos**: clases.

**Tema 4.-** Concepto de documento. Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. El archivo de los documentos administrativos. Clases de archivo y criterios de ordenación. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.

**Tema 5.-** Servicios de información y atención al ciudadano de la Administración Local. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. La información administrativa. El registro de documentos: presentación y recepción.

**Tema 6.-** El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

**Tema 7.-** El Municipio. Organización municipal y competencias. El término municipal. La población. Consideración especial del vecino. El **empadronamiento**.

**Tema 8.-** Régimen de sesiones y acuerdos de los **órganos colegiados** locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificación de acuerdos.

### Recurso Administrativo

Es la forma que tiene un ciudadano para pedir que se revise un acto realizado por una Administración Pública.

### Empadronamiento

Es la forma que tiene una persona para registrarse en un municipio.

### Órgano colegiado

Es un grupo de personas que se reúnen para tomar decisiones sobre algo.

**Tema 9.-** El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico. Clasificación del personal al servicio de la Administración Local. Competencias de los distintos órganos de las entidades locales en materia de personal.

## 2.7. ¿Cómo son los empleos?

---

Las personas que obtengan la plaza tendrán un trabajo permanente.

## 2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad?

---

Sí.

Las personas con discapacidad pueden tener **adaptaciones y ajustes** para hacer el examen.

Recuerda que tienes que pedir por escrito las adaptaciones y ajustes que necesites en la solicitud para participar en el proceso selectivo.

Te explicamos cómo rellenar la solicitud para participar en el proceso selectivo en las **páginas 21 y 22.**

### Adaptaciones y ajustes

**Las adaptaciones y los ajustes** son los apoyos que puedes necesitar, por ejemplo, tener más tiempo.

### 3. Requisitos de las personas candidatas

---

Las personas candidatas tienen que cumplir unos **requisitos** para presentarse al proceso de selección.

Estos requisitos son los siguientes:

#### 1) Discapacidad intelectual

Tener un certificado de discapacidad intelectual con un porcentaje del 33 por ciento o más.

#### 2) Nacionalidad

Es necesario cumplir 1 de estos requisitos:

- ✦ Tener nacionalidad española.
- ✦ Tener la nacionalidad de un país de la **Unión Europea**.
- ✦ Estar casado o casada con una persona con nacionalidad española o con una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.
- ✦ Ser hijo o hija de una persona con nacionalidad española o de una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.

#### 3) Edad

Hay que tener 16 años o más.

#### 4) Educación

No es necesario tener ninguna titulación.

#### Requisitos

Los **requisitos** son las condiciones para conseguir o hacer algo, por ejemplo, presentarse a una oposición.

#### Unión Europea

La **Unión Europea** es un grupo de países de Europa que trabajan juntos para conseguir unos objetivos políticos y económicos.

## 5) Capacidades

Debes tener las capacidades necesarias para hacer las tareas que te pidan.

Las capacidades son las cualidades que tiene una persona para hacer una acción o una actividad.

## 6) Habilitación

No puedes presentarte a esta oposición si:

- ✦ Si vienes de otro país, no puedes presentarse si has **sido inhabilitado**, o tienes una **sanción disciplinaria** para este trabajo.

Una **sanción disciplinaria**

es un castigo que una autoridad

pone a una persona

por haber cometido una falta,

no haber cumplido la ley

o haber actuado de forma incorrecta

en el trabajo.

- ✦ No puedes hacer las tareas de este puesto de trabajo y un juez confirma que no puedes hacerlo.

### Ser inhabilitado

Si **eres inhabilitado**, no puedes hacer las tareas de un trabajo público y un juez lo ha confirmado.

## 4. Solicitudes

---

Debes rellenar el modelo de solicitud que está en las bases de la convocatoria y en la página web:

<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/catalog/t/63c76cfd-7fc0-4781-826e-2a7e500f8da1>

También puedes recoger el modelo de solicitud en las oficinas de la Diputación de Zamora.

Puedes presentar la solicitud en las oficinas de la Diputación de Zamora.

También puedes hacer la solicitud a través de la página web:

<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/catalog/t/63c76cfd-7fc0-4781-826e-2a7e500f8da1>

Necesitas tener un **certificado digital** que es un documento virtual con tus datos de identidad.

Es válido para las instituciones oficiales.

Tienes más información sobre el certificado digital en las siguientes páginas web:

[Portal Firma - Ciudadanos \(firmaelectronica.gob.es\)](https://firmaelectronica.gob.es)

[Portal del DNI Electrónico, Cuerpo Nacional de Policía](https://www.dni.es)

Se puede presentar la solicitud desde el **28 de mayo de 2025** hasta el **25 de junio de 2025**.

Si no presentas la solicitud a tiempo y de la forma en la que te piden, no podrás presentarte a la oposición.

## 4.1. ¿Cómo se rellena la solicitud?

---

Por favor, sigue las siguientes instrucciones para rellenar la solicitud:

1. En **CONVOCATORIA:**

En **PLAZA** tienes que poner el nombre de la plaza a la que te vas a presentar, **Operario de vías y obras** u **Ordenanza**.

No debes rellenar los otros recuadros.

2. En **DATOS PERSONALES** debes poner:

En cada recuadro pondrás los datos que te pide, número de DNI, Apellidos, nombre y el resto hasta completar todos los recuadros.

3. En **TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES:**

No tienes que poner nada porque ya se ha rellenado.

4. En **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

- ✦ Donde pone **% GRADO:** tienes que poner tu porcentaje de discapacidad. Recuerda que tienes que aportar tu justificante de discapacidad.

- ✦ Donde pone **TIPO DE DISCAPACIDAD:**  
no tienes que poner nada.
- ✦ Donde pone **ADAPTACIONES QUE SE SOLICITAN:**  
debes indicar las adaptaciones  
que puedas necesitar  
para hacer el examen.  
Si no tienes suficiente espacio para escribirlo  
puedes hacerlo en otra hoja e incluirla  
con la solicitud.

5. En **AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES:**

Tienes que poner una X  
en una casilla.  
Si aceptas que consultemos  
tus datos personales marca **SI**.  
En el caso contrario, marca **NO**.

6. En **OPCIÓN BOLSA DE TRABAJO:**

Tienes que poner una X  
en una casilla.  
Si deseas formar parte de la bolsa de trabajo  
marca la casilla **SI**.

No olvides poner la fecha y **FIRMAR** la solicitud.

## 5. Admisión de las personas candidatas

---

Lo primero que se publicará será una **lista provisional** de **personas admitidas y excluidas**. Esta lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Las personas que aparezcan excluidas podrán subsanar la documentación presentada, es decir, aportar nueva documentación. Tendrán un plazo de 15 días para hacerlo desde la publicación de esta lista en el boletín.

Después se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

En la lista definitiva aparecerá también la **fecha** y el **lugar** en el que tendrá lugar la oposición, es decir, el examen.

### Lista provisional

La **lista provisional** es temporal, es decir, que se puede modificar si algún participante aporta nueva documentación. Esta lista se publica antes de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

### Personas admitidas y excluidas

Las **personas admitidas** pueden presentarse a la oposición.

Las **personas excluidas** no pueden presentarse a la oposición.

## 6. El Tribunal

---

El Tribunal es el conjunto de personas que se reúnen para emitir un juicio.

Por ejemplo,  
en un examen de oposición.

Los nombres de las personas que forman el Tribunal aparecerán en la lista de personas admitidas y excluidas.

El Tribunal actuará según lo que dice la ley.

El Tribunal se asegurará de que haya igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante la oposición.

El Tribunal se asegurará de que la oposición vaya sin problemas.

Si hay problemas, tomará decisiones para resolverlos.

La fecha del primer examen se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Los siguientes exámenes se publicarán donde se indica a continuación.

El Tribunal publicará las **fechas** de este proceso de selección:

✦ En el lugar donde se haya celebrado la última prueba de la oposición.

✦ En el **Tablón de Anuncios** de la **Sede Electrónica** de la Diputación Provincial de Zamora:

<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/board>

Los datos de contacto del Tribunal son los siguientes:

## Excma. Diputación Provincial de Zamora

<b>Nombre:</b>	Excma. Diputación Provincial de Zamora
<b>Dirección:</b>	Plaza de Viriato S/N
<b>Código Postal:</b>	49071
<b>Localidad:</b>	Zamora
<b>Número de teléfono:</b>	980559300
<b>Página web:</b>	<a href="https://www.diputaciondezamora.es/">https://www.diputaciondezamora.es/</a>

## 7. El proceso de selección

---

En el caso de no poder hacer el examen todos los participantes a la vez, el orden para entrar al examen está marcado por la primera letra del apellido.

Empezarán las personas que su primer apellido empieza por la letra **D**.

Después irán las personas que tengan apellidos que empiezan por las letras que van de la **E** a la **Z**.

Después entrarán las personas con apellidos que empiezan por la letra **A**, seguidos de la **B** y la **C**.

Si no vas al examen en la hora y en el lugar indicados, quedas fuera de la oposición.

### Nota importante

Si una persona no puede terminar la oposición por tener un embarazo de riesgo o por estar de parto podrá terminar el proceso más adelante.

El Tribunal publicará las **notas**

en:

- ✦ En el lugar donde se haya celebrado la última prueba de la oposición.

- ✦ En el **Tablón de Anuncios** de la **Sede Electrónica** de la Diputación Provincial de Zamora:

<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/board>

- ✦ En la página web de la Diputación Provincial de Zamora:

<https://www.diputaciondezamora.es/>

En las listas aparecerán el nombre, los apellidos y la nota de las personas que hayan superado cada ejercicio.

Si superas el primer ejercicio, tendrás que hacer el segundo ejercicio.

El Tribunal puede pedirte el carnet de identidad en cualquier momento durante el proceso de selección.

## 7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza?

---

La convocatoria oficial dice que si has conseguido plaza tienes 15 días desde que se publican los resultados, para enviar los documentos que te puedan pedir.

Cuando se publiquen los aspirantes que han obtenido plaza, también se publicarán los puestos de trabajo que pueden elegir.

Las personas con más puntos podrán elegir los puestos de trabajo que prefieran por orden.

Si has obtenido plaza y está todo correcto, empezarás a trabajar.

## 8. La lista de personas candidatas

---

Pueden publicarse listas de personas candidatas para contratarlas de manera temporal.

Estas listas incluirán a las personas que hayan superado alguno de los ejercicios y que hayan marcado **SI** en la opción **BOLSA DE TRABAJO** en la solicitud para participar en la oposición.

### ¡Recuerda!

Este resumen en Lectura Fácil es una ayuda para entender mejor el texto completo de la convocatoria.

Si tienes dudas, te recomendamos consultar el texto completo de la resolución.

Haz clic en esta dirección para leerlo:

[BOP 36 \(28-3-2025\)](#)

**¡Mucha suerte!**